

# Apuntes para una nueva arquitectura financiera regional

Andrés Arauz G.

Entender cómo funciona el sistema financiero regional implica regresar la mirada al siglo XX. Pero, sobre todo, significa analizar la evolución y el rol que ha tenido el dólar estadounidense en la composición actual de la geopolítica del mundo, que es asimétrica y nociva para países como los de América Latina. Este artículo abordará cuatro elementos claves: una crítica al dólar y al sistema financiero internacional estructurado en el siglo XX; las iniciativas económicas y políticas suscitadas desde Latinoamérica, en el siglo XXI; las transformaciones actuales en el sistema financiero internacional; y, finalmente, una serie de alternativas factibles para la implementación de la nueva arquitectura financiera regional.

## El ascenso del dólar

El dólar se convirtió en la moneda hegemónica del mundo después de la Primera Guerra Mundial, a partir de la creación de la Reserva Federal (conocida informalmente como FED). Luego de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron los acuerdos de Bretton Woods, que señalaban que el dólar de EE.UU. sería la moneda global. Si bien esta progresiva hegemonía se vio debilitada, parcialmente, después de la guerra de Vietnam, EE.UU. logró hacer un pacto con las monarquías de Medio Oriente para que todo el petróleo que ellos vendían fuera cotizado en la divisa. En este contexto, se generó una demanda artificial de dólares en el planeta, porque todos los países lo necesitaban para hacer sus transacciones comerciales.

En 1971, EE.UU. desvinculó su moneda del patrón oro. El cambio propició la rápida consolidación del dólar como moneda hegemónica mundial. El General Charles de Gaulle<sup>1</sup> expresó, al respecto, que los EE.UU. tenían un privilegio exorbitante, porque podían emitir moneda para el comercio internacional, mientras que para el resto de los países, su moneda sólo funcionaba para el comercio nacional.

## Economía política de la región

En las décadas del sesenta y setenta del siglo XX, hubo una agresiva época nacionalista en América Latina, que impulsó la integración regional. Muchos pensadores locales, en especial los andinos, lideraron estos procesos, influenciados por una conciencia decolonial y latinoamericanista. Por ejemplo, en Ecuador vivió un

gran pensador de la integración: Germánico Salgado, quien diseñó, junto a otros actores, la integración andina alrededor del Acuerdo de Cartagena.

Se planteó la edificación de una zona comercial, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Andino de Reservas (FAR), y algunos otros mecanismos, como el Parlamento de la Comunidad Andina. También, en ese entonces, se creó el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi). En el marco de la Aladi, se planteó la necesidad de contar con una Unidad Monetaria Latinoamericana (UMLA).

Este nuevo diseño regional no tuvo el éxito deseado. Mientras en los sesenta y setenta se impulsaron sus mecanismos, a inicios de los ochenta se inició la liberalización del capital, la desregularización de los sistemas financieros y, particularmente, la apertura de las cuentas de capitales. Con la desregularización de las cuentas de capitales afloraron los paraísos fiscales. La gente movilizó su capital al exterior, a lugares donde no había ningún tipo de control y se podía hacer lavado de dinero. No es gratuito que esa época esté asociada al auge del narcotráfico en América Latina; al protagonismo de los centros financieros *offshore* que albergaban estos movimientos, particularmente, de ciertos bancos que protagonizaron el comercio intralatinoamericano desde los Estados Unidos (como el Banco Wachovia). El fenómeno provocó que todo el planeta padeciera una crisis en la balanza de pagos, y que los países necesitaran dinero prestado para afrontar sus crisis internas y externas.

Cuando la FED decretó el aumento de las tasas de interés en 20 puntos, se produjo un desajuste en la estructura económica de todo el planeta, porque el dólar era la moneda de reserva universal: todos los negocios que no tenían una rentabilidad mayor al 20%, dejaron de ser viables. Se propició la quiebra y absorción de empresas, así como también se fortalecieron los monopolios y oligopolios globales. Esto llevó a la famosa crisis de la deuda externa en los ochenta y a que los países pidan dinero a instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Luego de la acentuada época de liberalización del capital, hasta inicios del siglo XXI, no existió ninguna iniciativa que buscara recuperar la integración latinoamericana, tras el fracaso del Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA), en 2005. Una vez retomada la iniciativa de integración regional, mediante la recuperación de algunas instituciones, también se crearon otras, a lo largo de los años, como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

A pesar de que no ha tenido una institucionalidad adecuada para implementar una agenda regional significativa en el ámbito comercial, el ALBA logró consolidar la propuesta ecuatoriana de crear el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre). Este sistema ha generado ahorro de divisas por miles de millones de dólares.

Sin embargo, un elemento que distorsionó este ensamblaje productivo y político de América Latina fue la creación de la Alianza del Pacífico, cuyos protocolos comerciales están relacionados con los intereses geopolíticos de EE.UU. Además, en vista de la participación de México, se desaceleró la integración sudamericana.

La Celac, en prospectiva, podría aglutinar todas estas iniciativas y garantizar la pluralidad. Por lo pronto, debe plantearse la construcción de un discurso común en los foros multilaterales y el incentivo de los elementos identitarios y culturales que tengan un alcance a largo plazo.

## El contexto actual

Desde la crisis financiera internacional, a nivel planetario, han surgido una serie de críticas sobre el poder del dólar, la banca, el capital financiero y su cooptación de los bancos centrales y se ha buscado diseñar mecanismos monetarios alternativos.

El más exitoso ha sido la innovación en la contabilidad descentralizada basada de bloques (blockchain, en inglés)<sup>3</sup>, parte constituyente de bitcoin<sup>4</sup>, iniciativa que forma parte de la criptografía financiera. Dicha alternativa busca crear una moneda con mecanismos electrónicos que no estén controlados por los Estados o la gran banca.

Por otro lado, están los dineros complementarios o monedas alternativas. Son movimientos impulsados por sectores de la economía solidaria que comprendieron que ni el Estado ni la banca solucionan, de forma adecuada, sus problemas de liquidez. Entonces, crearon su propio dinero, como iniciativa local para suplir sus necesidades, en el que la unidad de valor no es la moneda oficial, si no, por ejemplo, una hora de trabajo, la cual es intercambiada mediante papeles o cupones electrónicos. Estos esfuerzos son importantes, porque la gente se auto organiza para hacer su propio dinero, en respuesta a un sistema oligopólico disfuncional.

Todo esto ocurre en el contexto de una pérdida de credibilidad y legitimidad del sistema financiero y bursátil. La expresión inglesa *everything is rigged* (todo está amañado) refleja las recientes investigaciones y sanciones, debido a la manipulación en los precios de los commodities, el fraude en las tasas de interés y la corrupción por parte de las calificadoras de riesgo. Muchas de estas investigaciones y sanciones fueron posibles gracias a la nueva tendencia a la revelación de información masiva, antes secreta, como los *offshore leaks*<sup>5</sup>.

Se produjeron, a escala global, una serie de iniciativas en las Naciones Unidas, para reformar el sistema monetario internacional, lideradas por Joseph Stiglitz. El resultado fue que el FMI emitiera liquidez y buscara cambiar la composición de la canasta de los derechos especiales de giro (DEG) actualmente compuesta por cuatro monedas: euro, dólar, libra esterlina y yen. Lo que se planteaba era que esas monedas, que representaban a los países que ganaron en la Segunda Guerra

Mundial, no podían seguir siendo las únicas componentes de esa canasta. La presión más grande fue para incluir a la moneda china.

China empezó a asumir un rol agresivo en el panorama mundial después de la crisis financiera de 2008. Buscaba posicionar su moneda internacionalmente y, de esa forma, salir de la dependencia del dólar. El país asiático decidió internacionalizar el Yuan, a través de acuerdos bilaterales denominados permutas financieras y reducir el rol de la moneda contable dólar. La medida fue declarada por el Presidente del Banco Popular Chino, Zhou Xiaochuan.

Actualmente, EE.UU. es consciente de que el dólar está perdiendo valor, desde la emergencia del euro y la caída del petrodólar, reflejada por la correlación de fuerzas en la guerra de Irak, las intervenciones en Libia, y las recientes decisiones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que ha exigido la reposición del oro físico, otrora confiado a EE.UU. Sin embargo, el sistema financiero estadounidense todavía predomina. Si bien los países cada vez usan menos el dólar, casi todas las transacciones de comercio internacional se hacen a través de esa moneda y de los bancos del sistema financiero de EE.UU. Incluso, se ejercen chantajes para mantener *status quo*. Un ejemplo claro de esas presiones es el caso de Irán. EE.UU. dictaminó, mediante la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), que ninguno de los bancos con los que tenía relación podía participar en su sistema financiero, lo cual generó el aislamiento internacional de Irán. Además, manipuló al sistema europeo de pagos de la Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales (SWIFT, por sus siglas en inglés), con la intención de que 'le corteara la luz' a Irán. Este tipo de política coercitiva ha sido aplicada a otros países como Cuba o Rusia, y se ha amenazado a Venezuela con emplearla.

### La urgente necesidad del Banco del Sur

Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales, América Latina tiene depositados más de USD 1 034 005 millones en el resto del mundo. Más del 75% de este monto está depositado e invertido en EE.UU. Por otro lado, la región está sedienta de dólares, y los busca mediante los préstamos de organismos multilaterales de los países hegemónicos o como inversión extranjera directa de las transnacionales de los mismos.

Estamos ante un escenario que hace cada vez más necesaria una nueva arquitectura financiera. Si los países miembros del Banco del Sur la hubieran implementado hace años, no estarían enfrentando las complicadas coyunturas macroeconómicas y sus implicaciones geopolíticas.

Argentina ha cedido ante las presiones del Banco Mundial (y de quien lo preside), para pagar indemnizaciones ilegítimas por arbitrajes de inversión; ha aceptado sentencias judiciales de EE.UU., respecto de los arbitrajes de inversión y al pago de los fondos buitres debido a la restructuración soberana de su deuda externa; ha

tranzado con transnacionales, legitimando temporalmente al FMI para la reestructuración de su deuda.

Argentina y Venezuela –dos de los países más entusiastas del Banco del Sur– son partícipes del Bono del Sur, en vista de sus fuertes políticas de inversión pública y desarrollo endógeno. Ahora enfrentan presiones hacia sus reservas internacionales y han tenido que acudir a políticas de restricción de las importaciones y el movimiento de capitales. Ecuador, asimismo, enfrenta ciertas presiones a sus reservas internacionales y ha buscado algunas restricciones para preservar la liquidez doméstica y mantener su política de alta inversión pública y desarrollo endógeno.

El resto de los países de la región, si bien no enfrentan una situación crítica, están tomando conciencia del final del ciclo y de los precios altos de los commodities. Con el aumento en el nivel del poder adquisitivo y la propensión al consumo de importaciones de la población sudamericana, la salida de divisas aumenta, y ejerce presión sobre las reservas de los países. Esta presión no podrá ser aliviada dada la reprimarización de las exportaciones (soya, hidrocarburos, minerales) y la disminución o estancamiento de los precios.

Esta coyuntura, y la previsible situación externa en los próximos trimestres, hace cada vez más urgente que los países sudamericanos retomen la agenda de la nueva arquitectura financiera regional. Los países miembros del Banco del Sur deberían superar las posiciones erráticas de los mandos medios, y resolver la operatividad del Banco mediante el nombramiento de sus respectivas autoridades y a través de aportes de capital. Luego, de forma transitoria, requerirían subcontratar, para el proceso de colocación, a un banco de desarrollo regional o a un banco de desarrollo nacional, en particular para los países en situación externa delicada.

Este hipotético alivio fiscal exterior sería consciente de la geopolítica, y brindaría mayor margen de acción a los Gobiernos de estos países. Habría doscientos millones de dólares en recursos frescos e inmediatos para proyectos de inversión. Con el efecto multiplicador, los países receptores alcanzarían efectos tres veces mayores en sus economías.

Tras resolver estas colocaciones, los países miembros lograrían retomar la construcción de las instituciones, lo cual incluiría el establecimiento de sedes y subse-des, la asignación de puestos burocráticos, entre otros.

El Fondo del Sur sería otra urgencia. Podría establecerse mediante un fideicomiso internacional administrado por el Banco del Sur, como lo establece su Convenio Constitutivo (artículo 3.1.6)<sup>10</sup>. El fideicomiso internacional no necesitaría un esquema jurídico complicado y tendría reglas hechas a la medida, según las necesidades y políticas de los bancos centrales de los países, como la calificación de riesgo. El Banco del Sur debería debitar, automáticamente, los pagos de los préstamos desde las cuentas en el fideicomiso. Sólo el 5% de los recursos que

América Latina tiene invertidos en el resto del mundo se depositasen en el Fondo del Sur, resultaría un activo de cincuenta mil millones de dólares.

Estos fideicomisos no son nada raros para los organismos financieros supranacionales. El Banco Europeo de Inversiones administra una variedad de fideicomisos por mandato de la Unión Europea, que incluyen al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera. También, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), administra fideicomisos con mandatos específicos. El fideicomiso en cuestión podría establecerse, después de la designación de las autoridades del Banco del Sur.

Además, una parte –por ejemplo el 20%– de los recursos del fideicomiso internacional Fondo del Sur debería invertirse, a plazos, en el Banco del Sur. Otra parte de los recursos –20% adicional– convendría depositarse en instituciones supranacionales (Fondo Latinoamericano de Reservas, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco de Desarrollo de América Latina, Fondo para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata, Banco del ALBA), y en instituciones nacionales de la región (bancos centrales, públicos y comerciales de propiedad estatal, y certificados de tesorería de los fiscos).

Dichas inversiones no dispondrían de condicionalidad alguna, serían de libre acceso, puesto que se manejarían como tesorería del fondo y no como colocación crediticia. Con estos recursos se potenciaría el reciclaje de la liquidez de la región, desde la misma región. Estas acciones producirían USD 10 000 millones frescos para el Banco del Sur y USD 10 000 millones, para la región. Los USD 30 000 millones podrían todavía seguir criterios “ortodoxos, conservadores y prudentes”, mientras se van desarrollando los mercados secundarios regionales, siempre y cuando el Banco y el Fondo actúen como market makers (hacedores de mercado) de última instancia. Esto demoraría cuatro meses desde la creación del Fondo.

De manera complementaria, habría que impulsar otros fideicomisos, sobre la base de un diseño institucional flexible y no absolutista. La propuesta utilizaría fideicomisos, cada uno con una gobernanza propia, independiente del mismo banco. Tendría aportes externos, multilaterales y de inversores interesados. Por ejemplo, si Colombia y Perú participaran en un proyecto, el Banco del Sur no les prestaría fondos a ambos, pero el fideicomiso sí. El rol que cumpliría el fideicomiso sería el que le asignara el Consejo de Ministros del sector respectivo de la Unasur. Se comenzaría financiando la soberanía regional del conocimiento, mediante un fideicomiso de la Unasur dedicado a la investigación, los estudios, la ciencia y la tecnología. De forma similar, se consolidaría fideicomisos para los proyectos de salud, defensa, infraestructura, energía, entre otros.

Después de la apertura de las cuentas de los bancos centrales en el Fondo del Sur, se necesitaría reducir la salida de divisas para transacciones comerciales intrarregionales. En la actualidad, el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración –similar al Sucre–, permite ahorrar divisas entre bancos centrales. Se implementó, hace pocos años, en los

países centroamericanos, más República Dominicana. El Banco Central Peruano lleva la contabilidad de este sistema; la Reserva Federal de Nueva York liquida los pagos.

Finalmente, el Fondo del Sur requeriría actualizarse para definir una nueva unidad de cuenta, la cual podría ser una existente: el sucre, el peso andino, el derecho especial de giro; o una nueva: el peso del *sur*.

La coyuntura geopolítica actual de Brasil es una oportunidad para repositonarlo como actor clave en este proceso. Sin embargo, primero hay que superar la visión centralizadora que impulsa a usar su Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), como un catalizador de la integración regional. Junto al Banco del Sur, la industria y las empresas de Brasil serían las más beneficiadas, debido a su grado de industrialización y sus capacidades tecnológicas. También, se transformaría en un fuerte interlocutor del Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS, y del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura de Eurasia.

Los elementos técnicos podrían resolverse. Ahora, se necesita la voluntad política de los Gobiernos de los países miembros del Banco del Sur.

### Referencias

1. Militar y político francés, líder de la Francia libre durante la Segunda Guerra Mundial y creador de la Quinta República.
2. Podríamos definir como *centrooffshore* a cualquier centro financiero donde tiene lugar la actividad extraterritorial, es decir, la actividad financiera dedicada a los no residentes. Esta definición también incluye a todos los centros financieros del mundo, en donde no hay distinción entre negocios extraterritoriales para los no residentes y *onshore* territoriales, para los que son residentes (*Offshore Bankshop*, s/f).
3. La cadena de bloques es un registro público de las transacciones *bitcoin*, en orden cronológico. La cadena de bloques se comparte entre todos los usuarios *bitcoin*. Se utiliza para verificar la estabilidad de las transacciones y para prevenir el doble gasto. (*Aula Bitcoin*, 2014).
4. *Bitcoin* es una moneda virtual e intangible. En cierto modo *bitcoin* se asemeja al dinero en efectivo que todos conocemos, solo que no se puede tocar en ninguna de sus formas como ocurre con las monedas o billetes (*Uni Mooc*, 2015).
5. O mercancías, constituyen las células fundamentales del sistema económico capitalista. Lo fundamental en él no es comprar para consumir sino comprar para vender. En este sentido, la inmensa mayoría de los bienes que se producen son mercancías (...). La con frecuencia anárquica producción capitalista unas veces ofrece más bienes y servicios de los que la sociedad necesita y, entonces, los precios bajan; y otras veces pone en el mercado menos cosas que las requeridas y los precios suben. Esto es parte de la especulación y el desorden que frecuentemente se producen en la economía capitalista.  
El concepto de mercancía es un elemento clave para entender los planteamientos económicos del marxismo. En su libro fundamental *El Capital* (1867), Carlos Marx (1818-1883) escribió que la riqueza de las sociedades capitalistas no era otra cosa que

- la “ininterrumpida acumulación de mercancías” y que, por eso, su investigación empezaba por el análisis de este concepto (...). En el socialismo, según Marx, desaparece el concepto de mercancía porque los bienes se fabrican para satisfacer necesidades humanas y no para servir los intereses de lucro de los capitalistas (Borja, s/f).
6. Informe en el que constan cuentas de miles de empresas de todo el mundo que han estado cometiendo fraude fiscal, valiéndose de uso de las políticas extraterritoriales.
  7. DEG (Derechos Especiales de Giro): activo de reserva de divisas internacional definido y mantenido por el FMI. Fue creado en 1969 como complemento a las reservas oficiales de los países miembros del FMI debido al déficit registrado por los activos de preferencia del FMI en la época (dólar estadounidense y oro, estándares de tipo de cambio fijo adoptados por los acuerdos de Bretton Woods). No se trata de una divisa sino de derechos de demanda potencial sobre divisas de libre utilización por países miembros (Efxto, s/f).
  8. Son permutas de carácter financiero los intercambios de las obligaciones de pago correspondientes a intereses resultantes de aplicar a un capital nacional, los tipos de interés pactados durante un periodo determinado (Actibva, 2010).
  9. Los Bonos del Sur son un instrumento financiero mixto compuesto por Deuda Pública Nacional de varios países suramericanos, que tienen mayor atractivo que los de su propia nacionalidad (Cambio Bolívar, s/f).
  10. Prestar servicios de administración de carteras, organizar, constituir y administrar fideicomisos, ejercer mandatos, actuar como comisionista y custodio de títulos valores, prestar funciones de tesorería a organismos gubernamentales, intergubernamentales e internacionales, empresas públicas y privadas y en general efectuar cualquier operación fiduciaria (Banco del Sur, 2009).
  11. El Fondo podrá realizar las siguientes operaciones pasivas: a) Recibir depósitos a plazo; b) Recibir fondos en fideicomiso; c) Recibir créditos; d) Recibir garantías; e) Emitir bonos y obligaciones; y, f) Cualquiera otra compatible con los objetivos del Fondo que a propuesta del Presidente Ejecutivo, apruebe el Directorio. El mismo reglamentará, por medio de Acuerdos, la oportunidad y las condiciones en que se realizarán dichas operaciones (Fondo Latinoamericano de Reservas, 2011).
  12. Nociones tomadas del “Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, 2015” de Aladi.

### Bibliografía

- ActiBva (2010). “¿Qué son permutas financieras?!” Visita 21 de septiembre de 2015 en <http://www.actibva.com/magazine/productos-financieros/permutas-financieras-que-son-y-que-dice-el-banco-de-espana>
- Aula Bitcoin (2014). “La cadena de bloques o blockchain”. Visita 20 de septiembre de 2015 en <http://aulabitcoin.com/basicos/la-cadena-de-bloques-o-blockchain/>
- Banco del Sur (2009). “Convenio constitutivo”. Visita 22 de septiembre de 2015 en [http://www.mecon.gob.ar/finanzas/ssf/documentos/ConvenioBdS\\_final-clean19-6-1.pdf](http://www.mecon.gob.ar/finanzas/ssf/documentos/ConvenioBdS_final-clean19-6-1.pdf)
- Cambio Bolívar (s/f). “Bonos del Sur”. s/c: Banco Central de Venezuela. Visita 22 de septiembre de 2015 en <http://cambiolivar.com/bonos-del-sur/>
- Efxto, s/f. “Derechos especiales de giro”. Visita 21 de septiembre de 2015 en <https://efxto.com/diccionario/derechos-especiales-de-giro>
- Fondo Latinoamericano de Reservas (2011). “Convenio Constitutivo”. Visita 23 de septiembre de 2015 en [https://www.flar.net/documentos/4361\\_ConvenioConstitutivo13.pdf](https://www.flar.net/documentos/4361_ConvenioConstitutivo13.pdf)



Offshore Bankshop (s/f). "¿Qué son los centros financieros offshore?" Visita 20 de septiembre de 2015 en <https://www.offshorebankshop.com/offshore/caracteristicas-de-los-centros-financieros-offshore-y-que-son-21>

Uni Mooc (2015). "Bitcoin: definición y características". Visita 21 de septiembre de 2015 en <http://unimooc.com/bitcoin-definicion-caracteristicas/>

Aladi (2015). "Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos". s/c. s/e. Disponible en: [http://www.aladi.org/NSFALADI/CONVENIO.NSF/ac6c19dfd2a4cd94232567be005e9447/b6d8c9f41c76b61b03256ba6006863b1/\\$FILE/REGLAMENTO.pdf](http://www.aladi.org/NSFALADI/CONVENIO.NSF/ac6c19dfd2a4cd94232567be005e9447/b6d8c9f41c76b61b03256ba6006863b1/$FILE/REGLAMENTO.pdf)

Borja, Rodrigo (2012). Enciclopedia de la Política. Tomo II, H-Z. México DF: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e&por=m&idind=981&termino=mercanc%C3%ADa>

# LÍNEA SUR 4

REVISTA DE POLÍTICA EXTERIOR

ENE/ABR 2013

La soberanía en el proceso  
de cambio político  
[www.lineasur.gob.ec](http://www.lineasur.gob.ec)

